



**Laura Fernández Bermejo**, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de NOVIEMBRE, la siguiente moción para su debate y aprobación:

## **MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia ha agravado las dificultades que va venía sufriendo la juventud del municipio de San Andrés del Rabanedo haciendo que sean un colectivo muy perjudicado por la crisis sanitaria y sus consecuencias, como demuestran los análisis socioeconómicos y de desempleo del municipio.

El Ayuntamiento de San Andrés no puede permanecer ajenos a este problema que deja en una dramática situación a miles de jóvenes del municipio, por lo que urge poner en marcha medidas extraordinarias y transversales que actúen como referente y apoyo a favor de la juventud, poniendo en marcha iniciativas y alternativas reales que faciliten el desarrollo de sus proyectos de vida. Este Ayuntamiento debe darles el protagonismo que les corresponde en la vida pública y garantizar su desarrollo, bienestar y calidad de vida.

Consideramos fundamental la elaboración de un nuevo Plan Integral de Juventud que cuente con la implicación de todas las áreas municipales y fije como objetivo establecer las bases y desarrollar las acciones concretas, vitales y sostenibles en favor de la juventud, entre otras materias, en lo relativo al empleo, vivienda, formación, economía cooperativa, ocio y cultura. El I Plan Municipal de Juventud es del año 2004, y no consta ninguna actualización posterior ni publicidad en su desarrollo, lo que hace que este Plan sea desconocido, inservible y que además su contenido esté obsoleto, al no contemplar problemas actuales relacionados con las distintas crisis económicas sufridas y las nuevas problemáticas juveniles, como el acceso a la vivienda, la ludopatía, o la temporalidad laboral.

Desde Izquierda Unida consideramos imprescindible que el nuevo Plan Municipal de Juventud aborde las políticas de juventud desde una perspectiva integral y transversal, que haga especial énfasis en medidas de emancipación y vivienda, de promoción juvenil, de participación a través de la promoción del asociacionismo, de cooperación con las administraciones, y de forma más amplia, de información y difusión de todo el contenido que puede afectar a los jóvenes, ya que en este momento es desconocido y de una gran dificultad acceder a la información detallada de las áreas en las que el Ayuntamiento de San Andrés puede ayudar y servir a la juventud del municipio.



**En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.** Instar al equipo de gobierno a elaborar un nuevo Plan Municipal de Juventud a través de un proceso participativo que incluya a las asociaciones y colectivos juveniles de San Andrés, y que se dote este Plan con una financiación suficiente con partidas específicas que aseguren las acciones en él contempladas.

**SEGUNDO.** Potenciar la Oficina de la Juventud como plataforma de información, formación, apoyo y dinamización de la actividad juvenil y artística del municipio, estudiando la posibilidad de aumentar los puntos municipales de información juvenil y sus horarios para facilitar su acceso a jóvenes trabajadores o estudiantes que no pueden acudir en horario de oficina, garantizando su presencia y facilitando la difusión de las medidas contempladas en el nuevo Plan, instalando incluso puntos móviles de información en eventos y espacios públicos de mayor afluencia de población joven.

**TERCERO.** Que se promocionen las asociaciones y se revitalice el Consejo Municipal de Juventud como foro de debate, potenciador y orientador de la política municipal de juventud, promotor y coordinador de cursos y actividades en los barrios y el municipio, y continuar con el compromiso de poner a su disposición locales e instalaciones para desarrollar sus actividades.

**En San Andrés del Rabanedo a 9 de noviembre de 2022**

**Fdo** \_\_\_\_\_

**Laura Fernández Bermejo**  
**Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.**